



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 21 de 2023

FECHA: 16 de noviembre de 2023

INVITACIÓN N°: 21 de 2023 del 10 de noviembre de 2023 Hora 9:00 a.m.

OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION DE PUNTOS DE CONEXIÓN WIFI EN DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION Y MEJORAR LAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS A NUESTROS ALUMNOS

PROPONENTE: EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: Ocho millones novecientos noventa y un mil Pesos 8991000 IVA EXCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

FORMA DE PAGO: El 100%, Pago en una sola cuota hasta el mes de noviembre, según ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

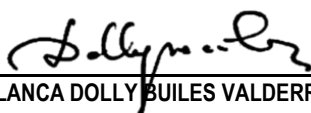
GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)